

Analizadas las ofertas económicas recibidas, se han calificado las ofertas de:

- ORONA S.COOP.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.
- EMUN, S.A.

como anormalmente bajas conforme al apartado 19 del anexo I del PCP al haber ofertado un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Así, por estar en presunción de ser anormalmente bajas o desproporcionadas, se inicia el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 28 del pliego de cláusulas particulares.

Analizadas las referidas ofertas, se considera necesario requerir a los licitadores en presunción de anomalía, para que justifiquen sus ofertas y precisen las condiciones de la misma, y en particular a lo que recoge en el mencionado artículo 149 LCSP:

- a) El ahorro que permita los suministros a prestar.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los suministros en los términos que ha propuesto.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los suministros.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. De tal forma deberá justificar los costes salariales imputados conforme a su propuesta técnica con detalle de todos los costes y conceptos salariales aplicados, así como todos los costes imputados a los medios técnicos o materiales a utilizar.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A su vez, se considera necesario solicitar a los licitadores que respondan a las siguientes cuestiones con el fin de justificar su oferta económica, y pueda asegurarse el cumplimiento de todas las exigencias y prescripciones solicitadas en los pliegos de la licitación de referencia, para llevar a buen término la ejecución del contrato.

Así, el licitador debe responder si ha tenido en cuenta a la hora de elaborar su oferta económica los siguientes aspectos:

1. El mantenimiento preventivo recogido en el apartado 2.1 del PPT, atendiendo a la periodicidad mínima mensual, o en su caso, el nuevo de revisiones ofertadas.
 SI NO
2. El mantenimiento correctivo recogido en el apartado 2.2 del PPT, con especial relevancia a los tiempos establecidos para el servicio de urgencias, establecidos en el apartado 5.1 del PPT.
 SI NO

3. El mantenimiento técnico-legal recogido en el apartado 2.3 del PPT, teniendo especial consideración las reglamentaciones oficiales vigentes.
 SI NO
4. El mantenimiento predictivo y el mejorativo - adaptativo recogidos en el apartado 2.4 y 2.5 del PPT.
 SI NO
5. El equipamiento técnico mínimo que deben disponer los técnicos presenciales, durante la ejecución del mantenimiento, establecidos en el apartado 6 del PPT.
 SI NO

Los licitadores deberán aportar la documentación que estimen necesaria, para justificar cada uno de los cinco puntos anteriores.

Además, los licitadores deben efectuar el siguiente desglose de costes a los efectos de que se pueda verificar la viabilidad de sus ofertas:

DESGLOSE A CUMPLIMENTAR DE LOS COSTES POR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS CINCO ASCENSORES OBJETO DEL CONTRATO

NOTA: en las explicaciones de los costes, se entenderán todos los datos e importes de forma anual a no ser que se especifique lo contrario.

A) COSTES DE PERSONAL*

Precio por hora "oficial cualificado"	_____ €
Horas estimadas Oficial mantenimiento preventivo	_____ horas
Coste anual de oficial por mantenimiento preventivo	_____ €
Horas estimadas Oficial mantenimiento correctivo	_____ horas
Coste anual del oficial por mantenimiento correctivo	_____ €

COSTE TOTAL ANUAL DEL OFICIAL CUALIFICADO _____ €

Precio por hora "ayudante"	_____ €
Coste anual del ayudante por mantenimiento preventivo	_____ €
Horas estimadas Ayudante mantenimiento preventivo	_____ horas
Coste anual del ayudante por mantenimiento correctivo	_____ €
Horas estimadas Ayudante mantenimiento correctivo	_____ horas

COSTE TOTAL ANUAL DEL AYUDANTE _____ €

COSTE TOTAL ANUAL DEL COORDINADOR DEL SERVICIO _____ €

TOTAL COSTES ANUALES DE PERSONAL _____ €

*Como justificación del desglose de los importes arriba referenciados, deberá explicarse, entre otros, los costes salariales que supone cada trabajador para este contrato, el convenio colectivo de aplicación a cada uno de ellos, y el total de horas anuales previstas que dedicará el personal (oficial cualificado y ayudante) para realizar el mantenimiento preventivo y el correctivo (indicadas por separado), del conjunto de los 5 ascensores.

B) COSTES DE MATERIALES*

Coste de vehículo / transporte (incluye gasolina, mantenimiento y amortización) _____ €
Coste de materiales para mantenimiento preventivo _____ €
Coste de materiales para mantenimiento correctivo _____ €
Coste de vestuario, telefonía y medios auxiliares _____ €
TOTAL COSTES ANUALES DE MATERIALES _____ €

*Se debe hacer un desglose de los costes de materiales previstos para el contrato, teniendo en cuenta en todo momento las exigencias del PPT.

C) COSTES TOTALES ANUALES DEL CONTRATO

TOTAL COSTES ANUALES DE PERSONAL _____ €
TOTAL COSTES ANUALES DE MATERIALES _____ €
GASTOS GENERALES ANUALES APLICABLES AL CONTRATO* _____ €
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL _____ €
TOTAL OFERTA ECONÓMICA ANUAL _____ €

*Se deben explicar o referenciar los gastos contemplados.

Los licitadores deberán cumplimentar el desglose de costes mencionados anteriormente, y deberán justificar los costes referenciados, haciendo mención expresa a la información requerida que debe explicarse en función de cada apartado.